



Jugado Primero (1) Civil del Circuito de Bogotá

Bogotá, D.C., primero (1) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Rad: 11001310300120210010800

1.- Con el fin de continuar con el trámite del presente asunto, el Despacho señalan las QUINCE HORAS (3:00 P.M.) del miércoles NUEVE (9) de MARZO de DOS MIL VEINTIDÓS (2022), para llevar a cabo la audiencia inicial prevista en el art. 372 del C.G.P.

A los apoderados judiciales de las partes les compete la obligación de hacer comparecer a sus poderdantes, así como presentar las pruebas solicitadas y decretadas a la hora y día señalados en el presente proveído. Téngase en cuenta que como consecuencia de la actual situación de salubridad pública a causa de la pandemia por Covid-19, la audiencia se realizará por medios virtuales a través de la plataforma Microsoft Teams.

Por secretaría procédase a generar y notificar el link de la audiencia correspondiente.

2.- Se Requiere al demandado Manuel Armando Amaya López, a fin de que proceda a entregar al apoderado judicial de la parte demandante los datos de notificación del acreedor real Narciso Orjuela Valderrama.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

**GAMAL MOHAMMAND OTHMAN ATSHAN RUBIANO
JUEZ**

JR

Estado 31 de fecha 02/03/2022